



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA  
VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. - - - - -**

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las nueve horas con veintisiete minutos del día veintinueve de mayo del año dos mil veintitrés, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanas diputadas y diputados Carmen Guadalupe González Martín, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Gaspar Armando Quintal Parra, Jesús Efrén Pérez Ballote, Victor Hugo Lozano Poveda, Dafne Celina López Osorio, Karla Vanessa Salazar González y Vida Aravari Gómez Herrera, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado José Crescencio Gutiérrez González.

Presidió la sesión la Diputada Carmen Guadalupe González Martín, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien Leyó el orden del día:

**I.- Lista de Asistencia.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 23 de mayo de 2023.

**IV.-** Asuntos en cartera:

a) Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el sexto párrafo del artículo 75 Septies de la Constitución Política del Estado de Yucatán, reformada el cinco de abril de dos mil veintitrés, en materia de requisitos para ocupar la titularidad de la Agencia de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres;

b) Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley del Registro Civil del Estado de Yucatán en materia de reconocimiento de identidad de género, suscrita por las diputadas Karla Reyna Franco Blanco, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y Rubí Argelia Be Chan, así como por los diputados Gaspar Armando Quintal Parra, Eduardo Sobrino Sierra y Rafael Alejandro Echazarreta Torres;

c) Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley Estatal para el Desarrollo y Protección de las Mujeres Jefas de Familia del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas Fabiola Loeza Novelo y Carmen Guadalupe González Martín;

d) Continuación del análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de edad mínima para ocupar un cargo público, signada por las diputadas Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jazmín Yaneli





GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

XIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Villanueva Moo, Rubí Argelia Be Chan y el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, en su caso aprobación del dictamen;

**e)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Constitución Política, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Código de la Administración Pública y la Ley de Gobierno de los Municipios, todos del Estado de Yucatán, en materia de Gobierno de Coalición, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra;

**f)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa por la que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Alternancia de Género en la Titularidad del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, y

**g)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un penúltimo párrafo al artículo primero de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Desarrollo Integral de la Juventud, suscrita por las diputadas Carmen Guadalupe González Martín y Rubí Argelia Be Chan.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.





GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 23 de mayo del año 2023, para ponerla a discusión en ese momento, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el sexto párrafo del artículo 75 Septies de la Constitución Política del Estado de Yucatán, reformada el cinco de abril de dos mil veintitrés, en materia de requisitos para ocupar la titularidad de la Agencia de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres. Acto seguido, solicitó a la Secretaría General la elaboración de una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa en comento, mismos que serán entregados en una sesión posterior.

Continuando con el inciso b) de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta pidió a la Secretaría General que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley del Registro Civil del Estado de Yucatán en materia de reconocimiento de identidad de género, suscrita por las diputadas Karla Reyna Franco Blanco, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y Rubí Argelia Be Chan, así como por los diputados Gaspar Armando Quintal Parra, Eduardo Sobrino Sierra y Rafael Alejandro Echazarreta Torres. Posteriormente, no habiendo intervenciones, solicitó a la Secretaría General que elabore una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa en comento, a fin de que sean distribuidos en una sesión posterior.





GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Siguiendo con el inciso c) de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se crea la Ley Estatal para el Desarrollo y Protección de las Mujeres Jefas de Familia del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas Fabiola Loeza Novelo y Carmen Guadalupe González Martín.

Prosiguiendo con el inciso d) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de edad mínima para ocupar un cargo público, signada por las diputadas Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Rubí Argelia Be Chan y el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la ficha técnica y el cuadro comparativo correspondientes. No habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta ordenó a la Secretaría General la elaboración de un proyecto de dictamen para su análisis, discusión y votación en esa misma sesión, para lo cual declaro un receso.

Al reanudarse la sesión, la Diputada Secretaria solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen que le fue solicitado hace unos momentos. Posteriormente, solicitó al Diputado Secretario Jesús Efrén Pérez Ballote que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, en el uso de la voz, la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura resaltó la importancia de la iniciativa en comento, toda vez que abre las puertas para que las y los jóvenes pueden ser electos





GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

diputados en este Congreso, exhortando a las y los integrantes de esta Comisión a votar a favor del proyecto de dictamen respectivo.

Al no haber más intervenciones y luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta lo puso a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda, así como para que distribuya el dictamen aprobado a todas y todos los diputados integrantes de la LXIII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Posteriormente, la Diputada Presidenta declaró un receso para continuar con la sesión correspondiente el día de mañana 30 de mayo del año 2023 a las 12:00 horas.

Una vez confirmada la existencia del cuórum reglamentario, siendo las trece horas con diez minutos del día 30 de mayo del año 2023 se reanudó la sesión de trabajo que dio inicio el día 29 de mayo del año en curso, justificándose la inasistencia de la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura. Seguidamente la Diputada Presidenta dio lectura a los puntos del Orden del Día que continúan por abordar.

- e) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Constitución Política, la Ley de Instituciones y





GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

Procedimientos Electorales, el Código de la Administración Pública y la Ley de Gobierno de los Municipios, todos del Estado de Yucatán, en materia de Gobierno de Coalición, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y el diputado Gaspar Armando Quintal Parra;

f) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa por la que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Alternancia de Género en la Titularidad del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, y

g) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un penúltimo párrafo al artículo primero de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Desarrollo Integral de la Juventud, suscrita por las diputadas Carmen Guadalupe González Martín y Rubí Argelia Be Chan.

Pasando al inciso e) en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Constitución Política, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Código de la Administración Pública y la Ley de Gobierno de los Municipios, todos del Estado de Yucatán, en materia de Gobierno de Coalición, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, la Diputada Presidenta dio a conocer que, vía correo electrónico, recibió del Diputado Victor Hugo Lozano Poveda una propuesta de modificación a la iniciativa en comento, por lo que instruyó a la Secretaría General para que distribuya las propuestas presentadas, con el fin de que, de ser el caso, sean impactadas en el proyecto de dictamen respectivo.





GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

XIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Continuando con el inciso f), en el marco del estudio de la iniciativa por la que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Alternancia de Género en la Titularidad del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen que le fue requerido. Seguidamente, pidió al Diputado Secretario Jesús Efrén Pérez Ballote que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura y luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta lo puso a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Siguiendo con el inciso g), en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un penúltimo párrafo al artículo primero de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Desarrollo Integral de la Juventud, suscrita por las diputadas Carmen Guadalupe González Martín y Rubí Argelia Be Chan, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen solicitado. Seguidamente, pidió al Diputado Secretario Jesús Efrén Pérez Ballote que dé lectura al mismo.

Al término de la lectura y después de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta lo puso a votación, aprobándose por





GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN


unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda, así como para que distribuya los dictámenes recién aprobados a todas y todos los diputados integrantes de esta LXIII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En los asuntos generales, ninguna diputada o diputado hizo uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con veintitrés minutos del día treinta de mayo del año dos mil veintitrés.

DIPUTADOS ASISTENTES:

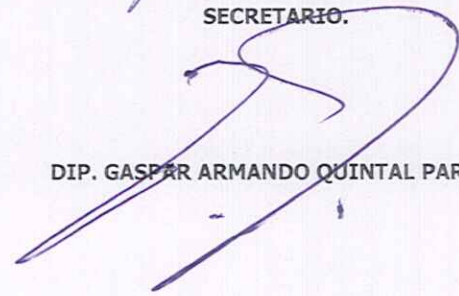
PRESIDENTA.

  
DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

VICEPRESIDENTA.

  
DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA.

SECRETARIO.

  
DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

SECRETARIO.

  
DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.





GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

XIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

VOCAL.

DIP. VICTOR HUGO LOZANO POVEDA.

VOCAL.

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.

VOCAL.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

VOCAL.

DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA  
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE  
FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL  
VEINTITRÉS.